

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LESIVIDAD
DEMANDANTE	COLPENSIONES
DEMANDADO	JAIME HORACIO CASTRO LADINO
RADICADO	05001 33 33 003 2019-00384 00
ASUNTO	Requiere envío citación para notificación personal

A fin de continuar con el trámite de notificación al demandado, se requiere a la parte demandante para que aporte la constancia de entrega de la citación para notificación personal que fue remitida al señor JAIME HORACIO CASTRO LADINO, según guía No. YP004187875CO de la empresa de "Servicios Postales Nacionales 472".

Se recuerda que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE


JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
Juez

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LESIVIDAD
DEMANDANTE: COLPENSIONES
DEMANDADO: JAIME HORACIO CASTRO LADINO
RADICADO: 05001-33-33-003-2019-00384-00

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **24 de mayo de 2021**. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria